



A. NOTA DE DESGLOSE

1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

-EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Fondos con afectación específica

1.- Al 31 de Marzo del 2024 los rubros que componen el efectivo y sus equivalentes está integrado por el saldo en bancos y depósitos en garantías.

La cantidad en bancos se deriva de las retenciones pendientes por pagar causadas en la 2º quincena del mes de Marzo del 2024.

La cantidad de depósitos en garantía hace referencia por los contratos de servicio de luz que se llevaron a cabo en el año 2019; con domicilio en Avenida Victoria 213, domicilio oficial del SRTN y en la planta de Radio con domicilio en Severo Ávila sin número, Puerta de la Laguna.

DESCRIPCION	IMPORTE
BANCOS/TESORERIA	1,977,377.38
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	97,679.58
SUMA	\$ 2,075,057.26



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

2.-Por contribución

El total de derechos a recibir efectivo de la cuenta de deudores diversos lo compone adeudo por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas por un importe de \$ 143,219.40, un gasto pendiente de comprobar por la cantidad de \$ 6,079.00, También lo compone el deudor diverso del SAT por la cantidad de 472.00 por concepto pago de lo indebido en las retenciones de ISR, estando pendiente la solicitud de la devolución. Y de Telmex por un importe de \$ 137.57, el cual corresponde a una diferencia por un pago hecho de más, siendo así un total de derecho a recibir efectivo y equivalentes por \$ 149, 904.97, al cierre del 31 de Marzo del 2024.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	CANTIDAD
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	143,219.40
	472.00
SAT	
TELMEX	134.57
EDWIN GERMAN ESCOBEDO MACEDO	6,079.00
SUMA	\$ 149, 904.97



3.- Por desagregación por su vencimiento.

Nombre	Hasta 90 días	Hasta 365 días	Más de 365 días
Secretaria de administración y finanzas	143,219.40		
SAT	472.00		
TELMEX	134.57		
EDWIN GERMAN ESCOBEDO MACEDO	6,079.00		

-BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS).

4.-Bienes disponibles para su transformación o consumo. (No aplica).

5.- Cuentas de almacén. (No aplica).

-INVERSIONES FINANCIERAS.

6.-Inversiones financieras, que considera los fideicomisos. (No aplica).

7.-Inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. (No aplica).

-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8.- El SRTN actualmente no cuenta con bienes inmuebles, tiene un contrato de arrendamiento donde se encuentran las instalaciones operativas, por lo que este apartado está compuesto por los siguientes rubros de bienes muebles;

DESCRIPCION	CANTIDAD
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,233,397.12
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,973,865.95
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,229,800.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	11,475,026.34
SOFTWARE	93,901.21
LICENCIAS	1,200.00
SUMA	\$ 27,007,190.62



9.-Activos intangibles y diferidos. (No aplica).

-ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

10.- Criterios utilizados para las estimaciones.

a).-Monto de la depreciación del ejercicio y acumulada. (No aplica).

B).-Método de depreciación. (No aplica).

c).- Tasa aplicada. (No aplica).

Nota: no se aplico la depreciación de activos.

-Otros Activos.

11.- Otros activos circulantes y no circulantes. (No aplica).

PASIVO

1. En Relación de las cuentas y documentos por pagar corresponde al pago pendiente de prestaciones, retenciones y contribuciones (Impuestos, Fondo de Pensión, ISSSTE, Vales de despensa, Aguinaldo, etc.)

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	CANTIDAD
SERVICIO PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	228,889.54
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	256,012.01
RETENCION Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	634,867.49
SUMA	\$ 1,119,769.04

2. Fondos de bienes de terceros en administración. (No aplica).

3. Pasivos diferidos y otros. (No aplica).

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN



1.-Rubros de ingresos por gestión provenientes de recursos propios y recursos estatales vía subsidio.

DESCRIPCION	CANTIDAD
PRODUCTOS FINANCIEROS	1, 092.99
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	66,732.50
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,218,494.68
SUMA	8, 286,320.17

2.- Se informa que durante el periodo enero-marzo 2024 en la contabilidad no se afectaron las cuentas de otros ingresos y beneficios. (No aplica).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

1).-Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde a este agregado del estado de actividades se informa haber erogado la cantidad de **\$ 8, 791,444.66** (Ocho Millones Setecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro pesos 66/100 m.n.), mostrando en seguida los grupos que integra la cantidad citada:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SERVICIOS PERSONALES	7,356,402.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	125,767.31
SERVICIOS GENERALES	650,888.54
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES DETERIORO	-658,386.33
SUMA	\$ 8, 791, 444.66

El rubro de servicios personales es la erogación de los compromisos de pago de nóminas, prestaciones al personal de base, de confianza y de contrato.



El rubro de materiales y suministros se refiere a la erogación de los materiales y suministros que se necesita para el mantenimiento.

El rubro de servicios generales es la erogación de los servicios básicos que el SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN necesita para el buen funcionamiento y operatividad.

III).- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

1).-Modificación al patrimonio contribuido.

Debido a las facturas pendientes de pago que quedaron comprometidas mas no devengadas en el ejercicio 2019 y por la misma razón no generaron un pasivo, al momento de liquidarlas en el ejercicio 2020 se decidió afectar a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores en la cuenta 3220-2019 por la cantidad de 280,368.58 mismos que ejercieron una disminución en el patrimonio del ejercicio, otro movimiento que afecto esta cuenta fue la de reintegro de economías 2019 por la cantidad de 251,331.81 la suma de estos dos movimientos da un total de 531,700.39 y para fines de la entrega de la cuenta pública 2020 se hizo una reclasificación donde el monto total de las afectaciones de la cuenta 3220-2019 se reclasifico en la cuenta 3252-2019 en cambios por errores contables.

En el ejercicio 2021 quedo concluido el registro contable dentro del programa saaccg.net lo bienes que nos fueron transferidos por la Secretaria General De Gobierno mismos que afectaron a la cuenta de patrimonio por la cantidad de \$22,895,703.23.

Se afectó a la cuenta de ejercicio anteriores 2020 por motivo de reintegro de economías 2020 como lo refleja la póliza E00146 por un monto de \$80,735.96.

Durante el año 2022 se hizo un reintegro a economías por la cantidad de 145,516.11 con póliza E00053, así como una afectación a la cuenta de Hacienda Publica por la cantidad de \$495,372.00 por traspaso de bienes a nuestro ente.

Durante el ejercicio 2023, no se tuvieron reintegros de economías.



2).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio.

DESCRIPCION	CANTIDAD
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	23,391,075.23
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	4,731,308.28
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-505,124.49
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES	5,587,751.70
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS ANTERIORES	-351,318.93
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	228,122,383.51

**IV).- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

1.-El origen del flujo de Efectivo.

DESCRIPCION	2024	2023
EFECTIVO	10,000.00	0.00
BANCOS /TESORERIA	1,977,377.38	737,492.48
DEPOSITOS EN GARANTIA	97,679.58	97,679.58
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,085,056.96	835,172.06

2.- Se informa que durante el periodo enero-marzo 2024 en la contabilidad no se efectuaron adquisiciones de bienes inmuebles y porcentaje mediante subsidios de capital del sector central. (No aplica).

3.-Conciliacion de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios. (No aplica).

**V).- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,
ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES**



SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DE NAYARIT		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2024		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		8,286,320.17
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
- Incremento por variación de inventarios	0.00	-
- Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	-
- Disminución del exceso de provisiones	0.00	-
- Otros ingresos y beneficios varios	0.00	-
- Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	-
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
- Productos de capital	0.00	-
- Aprovechamientos capital	0.00	-
- Ingresos derivados de financiamientos	0.00	-
- Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		8,286,320.17

Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Marzo del 2024

1. Total de egresos (presupuestarios)		7,910,562.79
2. Menos egresos presupuestarios no contables		6,394.00
- Mobiliario y equipo de administración	6,394.00	
- Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
- Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
- Vehículos y equipo de transporte	0.00	
- Equipo de defensa y seguridad	0.00	
- Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
- Activos biológicos	0.00	
- Bienes inmuebles	0.00	
- Activos intangibles	0.00	
- Obra pública en bienes propios	0.00	
- Acciones y participaciones de capital	0.00	
- Compra de títulos y valores	0.00	
- Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
- Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	



Amortización de la deuda publica	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Más Gasto Contables No Presupuestales	-	0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		7,904,168.79
---	--	---------------------

B).-NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CONTABLES:

Valores (No aplica).

Emisión de obligaciones (No aplica).

Avales y garantías (No aplica).

Juicios (No aplica).

Contratos para la inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares (No aplica).

Bienes concesionados o en comodato. (No aplica).

PRESUPUESTARIAS:

En relación con los movimientos efectuados al 31 de Marzo del 2024 del presupuesto autorizado fue el siguiente:



LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$52,585,450.02
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$43,515,379.85
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$9,070,070.17
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$8,286,320.17

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$52,585,450.02
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$6,555,463.09
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$46,029,986.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$8,139,452.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$8,139,452.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$7,910,562.79

C).- NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1).-INTRODUCCION.

El presente documentos tiene como objetivo dar a conocer para su mayor comprensión los aspectos financieros de mayor relevancia que influyeron en la toma de decisiones del periodo 2024.

2).-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Las condiciones económicas y financieras del Sistema de Radio y Televisión durante el periodo Enero-Marzo de 2023 fueron limitadas, lo que significó trabajar en un plan de austeridad en los gastos de operación sin embargo se priorizaron los programas esenciales del canal siendo eficiente en la administración de nuestros recursos para cumplir las metas anuales sin quitarle importancia a los gastos del capítulo 1000.

3).-AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El día 23 de julio del 2018 L.C. **Antonio Echevarría García**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y con fundamento en los artículos 2, 5, 18, 24, 46, y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo



del Estado de Nayarit; tengo a bien expedir el presente **DECRETO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE CREA**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT” con la finalidad de dotarlo de plena autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión; a efecto de que satisfaga los criterios previstos por el Legislador Federal y, esté en condiciones de mantener e incrementar, en su caso, la Concesión Única para prestar Servicios públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como de solicitar, administrar y operar las concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencia del Espectro Radioeléctrico para uso público en términos de las leyes señaladas.

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL.

a).-El objetivo social Ofrecer al auditorio una programación y contenidos de calidad a través de las estaciones de radio y televisión concesionadas al Gobierno del Estado de Nayarit , Servir a la ciudadanía como un medio de comunicación que genera credibilidad, Contribuir a crear una opinión pública informada, fomentar el apoyo ciudadano a políticas públicas, generar la solidaridad hacia proyectos públicos y privados de asistencia social, promover y difundir la cohesión y enriquecer el sentimiento de identidad de los nayaritas con la responsabilidad de preservar el patrimonio cultural y propagar los valores que propician el crecimiento intelectual de las nayaritas.

b).-La principal actividad

- Elaborar, producir y transmitir programas culturales sin fines lucrativos promoviendo la identidad nacional con particular enfoque regional, urbano y rural;
- Difundir, divulgar y promover el conocimiento, la apreciación y el disfrute de expresiones artísticas, intelectuales y populares, los avances científicos y tecnológicos, así como orientar sobre prácticas sanitarias y preservación ecológica, fomentar el deporte y, en general, coadyuvar en los programas educativos;
- Ofrecer una programación alternativa que permita al público contar con opciones de contenido social, cultural, educacional, científico y deportivo, y
- Incrementar la zona de cobertura para facilitar el acceso a las comunidades de los servicios públicos que ofrece el Sistema.

c).-Ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en los postulados de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año que



comprende a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

d).- Régimen jurídico., cabe destacar que el ente público está establecido por un marco de normatividad, reglamentación y políticas que determina sus objetivos, ámbito y acción y sus limitaciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

e).- Consideraciones fiscales.-presentar la declaración y pagos provisional de retención del impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios, ISR por retenciones por servicios profesionales, ISR por pagos por cuentas de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles, impuesto al valor agregados, impuestos 3% sobre nómina.

f).- Estructura organizacional básica, dirección General, dirección de televisión, dirección de radio, coordinación administrativa, coordinación de ingeniería.

g).- fideicomisos (No aplica).

5.-BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a).-Los estados financieros se preparan de acuerdo a las normas emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental expuesta por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b).-En forma particular, se informa que la elaboración de los estados financieros y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de estados financieros del manual de contabilidad gubernamental.

c).-Los registros de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se ha realizado cumpliendo los postulados básicos de contabilidad gubernamental, ya que estos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

d).-Normatividad supletoria (No aplica).

e).-Implementación de la base devengada. (No aplica).

6.-POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

a).-Este organismo está cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad y la emisión financieras.

Con tal motivo, las principales políticas de la entidad en materia de rendición de cuentas están orientadas a la que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización



de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia de del gasto e ingresos, como patrimonio.

- b).-Operaciones en el extranjero y de sus defectos en la información financiera gubernamental (No aplica).
- c).- Método de valuación de la inversión en acciones en el sector paraestatal (No aplica).
- d).-Sistema y método de valuación de inventarios., se lleva a cabo el método del inventarios físico cada seis meses para verificar su estado.
- e).-Beneficios a empleados (No aplica).
- f).-Provisiones (No aplica).
- g).-Reservas (No aplica).
- h).-Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera (No aplica).
- i).-Reclasificaciones (No aplica).
- j).-Depuración y cancelación de saldos (No aplica)

7.-POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

- a).- Activos en moneda extranjera (No aplica).
- B).-Pasivos en moneda extranjera (No aplica).
- c).- Posición en moneda extranjera (No aplica).
- d).-Tipo de cambio (No aplica).
- e).-Equivalente en moneda nacional (No aplica).

8.-REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

- a).-Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. (No aplica).
- b).-Porcentaje de depreciación o valor residual de los activos (No aplica).
- c).- Gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. (No aplica).
- d).-Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. (No aplica).
- e).-Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos (No aplica).
- f).-Bienes en garantías en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías. (No aplica).



- g).-Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. (No aplica).
- h).-Administración de activos, planeación. (No aplica).

EXPLICACIÓN ADICIONAL DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO:

- a).-Inversiones en valores. (No aplica).
- b).-Patrimonio de organismos descentralizados. (No aplica).
- c).- Inversiones en empresas de participación mayoritaria. (No aplica).
- d).-Inversiones en empresas de participación minoritaria (No aplica).

9.-FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

- a).-Ramo o unidad administrativa que los reporta. (No aplica).
- b).-Lista de los montos de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades. (No aplica).

10.-REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

a) Ingresos:		
Presupuesto de ingresos autorizado	\$ 52, 585,450.02	
Productos		1, 092.99
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios		66, 732.50
Ingresos y asignaciones, subsidios y otras ayudas		8, 218, 494.68

11.-INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

(No aplica).

12.-CALIFICACIONES OTORGADAS.

(No aplica).

13.-PROCESO DE MEJORA.

a).-La principal política interna es regular la estructura administrativa del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del



Estado de Nayarit, su decreto de creación , su reglamento, acuerdos, convenios y demás disposiciones aplicables a su materia.

b).-Para el estudio, planeación, programación, ejecución, control, evaluación y despacho de los asuntos de su competencia, el SRTN contará con las siguientes unidades administrativas y demás servidores públicos que sean necesarios y que le sean autorizados acorde al presupuesto de egresos.

14.-INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

(No aplica).

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

- No aplica.

16.-PARTES RELACIONADAS.

Se informa que al cierre del periodo enero-Junio 2023 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

"bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autoriza

L.C. EDWIN GERMAN ESCOBEDO MACEDO

Director General del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit.